



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04102 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO, 2 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 026 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORIA C de VARONES, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno; así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población; disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Código: RDPUGEL056523

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 026, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL San Ignacio de la región Cajamarca, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;



SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de FUTBOL, CATEGORIA C VARONES desarrollados por la UGEL San Ignacio para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.



Regístrese y comuníquese

OSCAR GONZALES CRUZ
Director(a) UGEL San Ignacio
REGIÓN CAJAMARCA

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FUJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	ACUNA LOPEZ	DARLIN ALBERTO	60056085	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
2	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	BRICENO MANCHAY	KERWING LEODAN	60164875	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
3	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	CABRERA CORDOVA	LEVI MATEO	60056051	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
4	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	CAMIZAN CHICOMA	GIAN JAIRO	61197280	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
5	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	CARHUATOCTO DIAZ	HAROL AARON	60687851	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
6	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	CORONADO HERRERA	EDIN YAIR	60606427	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
7	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	CRUZ HUERTADO	JUAN ANDRES	60687901	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
8	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	GUERRERO ZURITA	ANDDYS YERARD	60606399	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
9	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	IZQUIERDO GALVEZ	OSCAR DANIEL	62044089	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
10	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	JIMENEZ DELGADO	ALEXIS JUNIOR	60056086	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
11	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	NEIRA CARUJULCA	LUIS	60933475	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
12	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	NEYRA SANCHEZ	NILTON STALYN	61337434	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
13	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	PENA LIBIA	JOSE FERNANDO	60509980	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
14	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	RAMIREZ ARRIETA	JOSE LUIS	60461950	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
15	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	RISCO ALVERCA	ALIGHIERI LEIBER	60461969	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
16	Cajamarca	Jaén	Jaén	DEPORTISTA	VALLADOLID CLAVO	CARLOS EDUARDO	60867605	948613983 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
17	Cajamarca	Jaén	Jaén	ENTRENADOR	DIAZ BUSTAMANTE	NELSON	41750020	969566200 / 074989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022
18	Cajamarca	Jaén	Jaén	DELEGADO	ZAMBORA PERALTA	WALTER NESTOR	42015129	948613983 / 74989856	TITULAR	CESAR ABRAHAM VALLEJO	0525022



Código: RDPUGEL056523

